



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 06 de octubre de 2022

Expediente N° 21.144/2022.-

**RESOLUCIÓN N° 199-2022 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 095-2021-IEM, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir INTERINAMENTE un (1) cargo de PRECEPTOR, 25 horas, turno mañana de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando el siguiente Orden de Mérito: 1° Oscar Ariel GIMÉNEZ, 2° Manuel ABAD, 3° Estefanía Natalia LAVENIA,...

Que el Prof. GIMÉNEZ fue designado en un cargo vacante del turno mañana, mediante Resolución N° 197-2022-IEM.

Que el Lic. ABAD fue designado en un cargo vacante del turno mañana, mediante Resolución N° 198-2022-IEM.

Que, siguiendo el Orden de Mérito vigente, corresponde proceder a la designación de la Estefanía N. LAVENIA en un cargo de Preceptor, turno tarde, vacante por jubilación del Sr. Carlos Rodolfo FGUEROA.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**


**AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR**

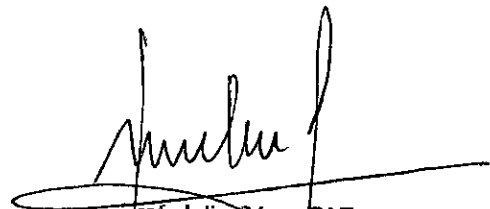
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Srta. Estefanía Natalia LAVENIA, DNI N° 36.347.421, en un cargo de PRECEPTOR, 25 horas, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por jubilación del Sr. Carlos Rodolfo Figueroa - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21 (prorrogada por Resolución CS N° 145/2022).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
JUANA LÚCRECIA RAMOS  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA